

## **Módulo V – LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

### **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DE LOS CONSUMIDORES**

**Prof. Dr. José Ramón García Vicente**

**Departamento de Derecho Privado. Universidad de Salamanca**

Sesiones:

Martes 13 de diciembre de 2005, 16-20 horas

Miércoles 14 de diciembre de 2005, 16-17 horas

### **PROGRAMA**

#### **1. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS: RÉGIMEN GENERAL.**

- Derecho común de contratos y normas especiales de protección. La sujeción a normas especiales según el modo en que se celebra el contrato: contratos fuera de establecimiento mercantil y contratos a distancia.
- Deberes de información, la integración publicitaria, el control de contenido e incorporación de las condiciones generales.
- El desistimiento: el Anteproyecto de Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (Ministerios de Santidad y Consumo / Justicia, 2005).
- La responsabilidad por prestación defectuosa del servicio: arts. 25 a 28 LGDCU, otras normas compatibles.
- Servicios profesionales y normas corporativas: normas o códigos deontológicos, baremos orientativos de honorarios y tarifas.

#### **2. LOS TALLERES DE REPARACIÓN Y LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.**

- Talleres de reparación de vehículos y aparatos de uso doméstico.
  - RD 1547 / 1986, de 10 de enero, actividades industriales y la prestación de servicios en los talleres de reparación de automóviles, de sus equipos y componentes.
  - RD 58 / 1988, de 29 de enero, protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico.
- Derecho de admisión. Obligaciones de información. Presupuesto previo: las ampliaciones sucesivas. Resguardo de depósito. Garantías en la reparación: las averías ocultas y las piezas de repuesto. Factura.

#### **3. LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.**

- Contratos de tracto sucesivo: duración y prórrogas. Desistimiento: plazos de preaviso y cláusulas penales.

#### **4. LOS SERVICIOS FUNERARIOS.**

- Enterramiento: el "ius sepulchri". El transporte de cadáveres. Tanatoplastia: responsabilidad por daños. Deberes de información.
- Los gastos de enterramiento: el artículo 1894 II del Código civil.

#### **5. EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y GAS.**

- Ley 22 / 1994, de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos (art. 2 y DF 1.<sup>a</sup>);
- Ley 54 / 1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico;
- Ley 34 / 1998, de 7 de octubre, de hidrocarburos. Para el gas envasado: art. 2 Ley 23 / 2003, de 10 de julio, garantías en la venta de bienes de consumo. Prestación defectuosa del servicio: interrupción, fluctuaciones y defectos en la calidad del suministro. Indemnización "a fortait" del daño. Pluralidad de normas para decidir el régimen de responsabilidad.

#### **6. EL CONTRATO DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS A MOTOR.**

- Ley 40 / 2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos a motor. Características generales y contratos excluidos. Clases de estacionamientos: con reserva de plaza y rotatorios.
- Las obligaciones del titular del aparcamiento: la guarda y custodia, ¿extensión a los componentes y accesorios?
- El precio: la invalidez de las cláusulas hora o fracción, el Anteproyecto de Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (Ministerios de Santidad y Consumo / Justicia, 2005).
- El resguardo de depósito: extravío.
- La responsabilidad del titular y del usuario.

#### **7. LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA NO REGLADA O NO DIRIGIDAS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON VALIDEZ OFICIAL.**

- Obligaciones de información. Las cuotas de matrícula. Financiación y contratos vinculados. El desistimiento. La promesa de prácticas profesionales o laborales. Enseñanza a distancia.

#### **8. LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA.**

- Contratos de servicios y de obra.
- Los obligados: contratos de clínica, asistencia médica sin designación de prestadores específica, seguros médicos.
- La responsabilidad por prestación defectuosa: contractual y extracontractual.

## **9. LOS SERVICIOS DE OCIO, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

- La responsabilidad por prestación defectuosa: variable régimen jurídico.
- La asunción voluntaria del riesgo.
- Defectos de organización y mantenimiento.
- El aprendizaje deportivo.

## **10. OTROS CONTRATOS DE SERVICIOS: LOS SERVICIOS DE GRÚA, TINTORERÍA Y REVELADO FOTOGRÁFICO.**

### **Orientación Bibliográfica**

- Ángel CARRASCO PERERA: *El Derecho de Consumo en España: presente y futuro*, Instituto Nacional del Consumo, Madrid, 2002
- José Manuel BUSTO LAGO (coord.) / Natalia ÁLVAREZ LATA / Fernando PEÑA LÓPEZ, *Reclamaciones de consumo. Derecho de consumo desde la perspectiva del consumidor*, Thomson Aranzadi / Instituto Nacional de Consumo, Cizur Menor (Navarra), 2005.